



**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 58
29 DE OCTUBRE DE 2019**

En San Bernardo, a 29 de octubre del año dos mil diez y nueve, siendo las 10:37 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 58, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes concejales:

SRA. AMPARO GARCÍA SALDIAS
SR. LEONEL CÁDIZ SOTO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

1.- Aprobación otorgamiento de subvención al Sindicato de Trabajadores Independientes Unitarios de Ferias Libres de San Bernardo, por un monto de \$ 15.000.000.- como aporte para financiar Proyecto de Modernización de la Feria Libre de Costanera, consistente en: Equipamiento de Climatización, Digitalización de la Feria, Publicidad externa de la Feria, Implementación de venta digital, Capacitación, Varios.

2.- Aprobación adjudicación Propuesta Pública “Adquisición de Juguetes Navidad 2019, Comuna de San Bernardo”, ID 2342-38-LE19, al oferente Importadora y Distribuidora Kupren SpA., por un monto de \$ 36.538.950.- IVA incluido, con un plazo de entrega de 1 día corrido.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

3.- Aprobación Modificación Ordenanza N° 13, sobre Derechos Municipales:

- a) Dirección de Rentas, según Oficio Interno N° 2.232, del 18 de octubre de 2019.
- b) Dirección de Obras, según Oficio Interno N° 1.956/2019, del 25 de octubre de 2019.

Expone cada Dirección

4.- Aprobación de incorporación de la Organización Mapuche “Asociación Indígena Nehuentuáin”, al Padrón de Organizaciones Habilitadas para Participar en el Proceso Eleccionario para el Período 2020-2024 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, según lo estipulado en el artículo 13° del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de San Bernardo (COSOC).

Expone Secretaría Municipal

SRA. NORA CUEVAS: Concejo extraordinario número cincuenta y ocho, yo, en reunión de comisión pedí que bajemos el punto número uno de la tabla, las explicaciones ya están

dadas, es el sistema que no nos permite, el sistema concursable no nos permite otorgar directamente los fondos a la organización. Y vamos a comenzar este concejo extraordinario, dando la palabra al concejal Leonel Cádiz, que me ha pedido hacer una intervención, que no tiene que ver con el punto, que a pesar de ser concejo extraordinario, para efectos de lo que quede en nuestros archivos.

SR. LEONEL CÁDIZ: Buenos días concejales, gracias presidenta por la consideración, hemos tenido episodios de violencia, que nadie quería volver a conocer en nuestro país, han fallecido tres personas en nuestra comunidad, cuestión que a este concejo no lo puede dejar indiferente. Vecinos de San Bernardo, la señora Alicia Cofre y la señora Paula Lorca, vecinas de las villas Panamericana y Santa Rosa de Lima, y una vecina de El Bosque, apoderada de San Bernardo, del Liceo Miguel Aylwin, la señora Valeska Carmona, son personas que en este contexto de violencia han perdido la vida, y creo que este concejo, el mínimo gesto que puede hacer, es darle un minuto de silencio, si los concejales están de acuerdo.

SRA. NORA CUEVAS: Nos ponemos de pie.

(HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL HACE UN MINUTO DE SILENCIO POR LAS VECINAS QUE FALLECIERON EN EL CONTEXTO DEL ESTADILLO SOCIAL DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE)

SR. LEONEL CÁDIZ: Le agradezco presidenta.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Gaete tiene la palabra.

SR. JAVIER GAETE: Gracias presidenta, buen día a todos y a todas, no quiero quedar ausente de pronunciarme al respecto de lo que hemos vivido en estos últimos nueve días, si bien ya lo hemos tratado, yo quiero hacer hincapié en un concepto, hemos vivido atropellos a los derechos humanos, tratos vejatorios y violencia exacerbada por la violencia del Estado, los derechos humanos no tienen un sesgo ideológico, los derechos humanos son transversales a las clases sociales, a la religión, al origen étnico, desde ahí le hace un muy flaco favor a aquellos que solamente lo mencionan en algunos episodios, tengo que ser claro, y por otro lado, la clase política aportamos en ese discurso de odiosidad, y en el trato, cuando menoscabamos a nuestros adversarios políticos. Yo quiero hacer un llamado en esta mesa, para que de aquí de adelante, tratemos de cambiar nuestras conductas, al referirnos a las otras personas, no sea con el afán de menoscabar su imagen personal, sino que echemos, como se diría de una forma súper coloquial, echemos a pelear las ideas y las propuestas, y no a las personas, y que criminalicemos de forma transversal los atropellos a los derechos humanos, que no se vuelvan a repetir, gracias.

SRA. NORA CUEVAS: Muy bien, Javier, yo creo que es súper importante manifestar este ánimo de paz, ya que muchos hemos sido víctimas también, de muchas injurias, de mucho ataque personal. Cada cual está haciendo lo que corresponde, yo creo que descubrir quiénes son las fuentes que desprestigian familias. Cibercrimen está encargado, de acuerdo a lo que cada uno puede hacer, yo personalmente lo estoy haciendo, ya llegué a las fuentes, porque en realidad, no es tan solo lo que está pasando, es ver la realidad de un joven de veinte años, que protegiendo nuestra última inversión de carabineros, en Lo Herrera, verlo escondido, solo, un joven de veinte años, de Rengo, siendo carabinero, y atacado y agredido con balas, afuera de ello, o sea yo les podría mostrar videos tremendos también. Por eso no es el momento de los otros y yo, es el momento de todos, de todos, y si en este momento alguien quiere aprovechar para destruir a personas, yo creo que estamos mal, el hecho de que nosotros comenzamos oficialmente con los cabildos, hoy día, que ya tuvimos algún primer encuentro con algunas mujeres, que llegaron espontáneamente a conversar conmigo. Yo creo que es importante que en esta participación de los cabildos, también estén presentes ustedes los concejales, el municipio es una institución sólida, que administra, y otra que es política, que son ustedes, que representan a la gente, y sería súper importante que se sumaran a estos cabildos y que la gente los viera en el ánimo de no pelear, porque hay cabildos que se hacen en la plaza, donde a ti, limpiando la plaza te insultan, cuarenta y dos personas que se juntan a gritarte, no amedrentan a esta alcaldesa, yo siento que estoy súper protegida, porque pueden haber mil personas, pero son muchos

miles más los que nos han manifestado cariño, mucho más, y ese cariño no tiene que ver con una posición, una postura política, tiene que ver con, hasta cuándo alcaldesa, ojala terminara esto, ojala el presidente escuche, esos son los mensajes, y si uno los puede transmitir, los tiene que transmitir valientemente. Yo creo que eso es lo que estamos pasando todos, y lo último que puede pasar es que alguien pueda sacar ganancias de esto ofendiendo a otro, y lo primero es, respeto en esta mesa, es lo que se ha dicho acá, es lo que ha dicho el concejal Cádiz, porque en este minuto se confunde, porque yo creo que la señora de El Bosque no tiene nada que ver con el acto de agresividad, el informe es otro, sin embargo, todo se mezcla, entonces hablamos de muerte cuando no tienen nada que ver con lo que tiene que ver con la contingencia de hoy día, de la demanda ciudadana, que cada vez la encontramos más justa, porque cada vez, que cada uno de nosotros empieza a ver, dónde empieza y termina la tolerancia, créanme que la gente a abusando permanentemente, tú le haces un favor a uno y al otro día quiere exigirte diez más, y desconoce todo, y golpea otras puertas, que es lo que nos pasó hoy día con la concejala, cierto, la gente tiene problemas personales, la gente se enfrenta, se odia, y después quiere que nosotros les solucionemos la vida. Créanme que es súper difícil la postura de uno, y porque el Norita, Norita, suelta la platita, es la municipalidad, la gente quiere participación, y esa participación, que es la que hoy día vamos a empezar a ejecutar, yo se los anuncié, yo se los he anunciado, el presupuesto va tener una convocatoria del orden del plebiscito, cierto, que se lo vamos a plantear después, pero verdaderamente ya estamos caminando en otro rumbo. Así que, que ya no nos sigan culpando de no seguir dando más oportunidades, sino que, simplemente que tomemos el pañuelo, pero bien, y que empecemos a trabajar, de acuerdo a los intereses que la gente tiene para sí. Así que muy bien la forma de partir este concejo, con estas reflexiones, y ojala que no sigan destruyendo Chile. Concejal Soto tiene la palabra.

SR. ROBERTO SOTO: Buenos días presidenta, buenos a todos los que están en la sala, efectivamente estamos viviendo momentos difíciles, pero también momentos esperanzadores, de cambios, por tantas injusticias, abusos, discriminaciones y desigualdad. Pero quiero referirme al planteamiento sobre lo que hemos visto en estos días, porque los que tenemos un poquito más de edad, y que vivimos en período de la dictadura, y también del golpe, como familia, la verdad es que lo que ocurrió en estos días, la verdad es que es muy impactante, nos vino como recuerdo los momentos más oscuros, cuando se decreta la emergencia y el toque de queda, quiero compartir con ustedes solamente una reflexión, como familia, en ese entonces nos vimos muy afectados, varios tíos míos tuvieron que ser exiliados, fueron exiliados, pero uno de ellos fue detenido, torturado, estuvo en el Estadio Nacional, y después estuvo en la cárcel de San Bernardo, y yo junto a mi hermano y otros, le llevábamos todos los días el almuerzo, durante mucho tiempo, y caminábamos del cuarenta y uno, le llevábamos el almuerzo, mientras estuvo detenido acá. Entonces, cuando vemos el estado de emergencia y el toque de queda, y la gente, los casos de la gente que ha muerto, los heridos, la gente violada, la verdad es que uno no puede estar indiferente a eso. Yo creo que debiera haber una sola voz y una sola postura, transversal, de rechazo a las violencia excesiva de las fuerzas policiales, por eso con los concejales, con Lucho, Leo y Javier, ayer acudimos a la fiscalía, nos entrevistamos con el fiscal, y le pedimos información sobre los casos investigados, sobre apremios ilegítimos, tratos vejatorios y violaciones a los derechos humanos, él nos contó que estaba haciendo un catastro, que había pedido la información de los heridos, y la constatación de lesiones de los centros de salud, del Hospital Parroquial y lo iba a ser con el Hospital El Pino, y también le pedimos que incluyera las denuncias y la constatación de lesiones que se hayan realizado en nuestros CESFAM, porque también tenemos entendido que han llegado heridos a nuestros CESFAM, y él se comprometió a pedir la información, y lo va hacer por la vía oficial, y también ingresamos un conjunto de denuncia de abusos policial y militar, por heridos, maltratos, tratos vejatorios de vecinos de San Bernardo que han acudido a nosotros, y me imagino que a mucha gente, pidiendo ayuda, y también él está construyendo, digamos, esa información, y generando expedientes, para que esos abusos, esos apremios ilegítimos, no queden impunes. Yo creo que debiera haber una sola voz, y unidad absoluta, cuando se trata de violaciones a los derechos más básicos de las personas, que es el derecho a manifestarse en paz, en su comuna y en su país, así que eso alcaldesa, respecto a la visita que tuvimos ayer, y una reflexión sobre lo que está pasando y sobre lo que estamos viviendo, y cómo nos afecta también, de acuerdo a nuestra experiencia personal, hubo un nunca más de la autoridades, después que recuperamos la democracia, y ya hemos visto,

con mucho dolor, nuevamente la instauración del toque de queda, es algo que rechazamos, y la instauración del Estado de emergencia, creo que eso le hace muy mal a la democracia, y creo que en ese sentido, y se ha señalado por todos los sectores políticos, creo que ha sido un error del gobierno, pero yo creo que en este momento estamos viviendo una situación muy especial, pero como lo dije al comienzo, también esperanzadora, para que hayan cambios de verdad, y podamos tener una sociedad más justa e igualitaria.

SRA. NORA CUEVAS: Me había pedido hace rato la palabra la concejala Amparo García, después, vamos a darle la palabra.

SRA. AMPARO GARCÍA: Bueno, alcaldesa, yo quisiera manifestarle mi estupefacción, que tuve que vivir junto a la alcaldesa subrogante, al administrador y varios directores más, que acompañaban en su ausencia, el estadillo de terror, debido a las distintas acciones que ocurrieron entre el viernes, sábado, domingo, un poco el lunes, donde saltaban los incendios, de un punto a otro de la ciudad, me imagino que no espontáneamente, porque hacer ese tipo de incendios requiere de un poco de planificación, y un poco de respaldo, de algún tipo de respaldo digo yo, me imagino con cosas para que se quemó rápido. Es así que, debimos conocer en ese momento que se quemó el Líder, de Lo Blanco, que habían dos personas adentro, estas dos señoras, estas dos mujeres que estaban adentro, y fueron momentos muy duros efectivamente, y cada uno, cada uno tiene sus dolores, cada uno tiene sus penas, y uno puede elegir en la vida los caminos para curar las penas, uno puede elegirlos. Sin duda que no existe otro camino que no tolerar el atropello de los derechos humanos, yo creo que no existe otro camino, y para eso, a mí me ha dejado muy tranquila escuchar a Oscar Landerrechet, me ha dejado muy tranquila ver a algunos intelectuales de este país, que dicen que, sí, hagamos todo lo que esté, y por eso que vengan todos los que tengan que mirarnos, se hagan las denuncias y se castigue a las personas que se pasó de madre, o que pensó que era su oportunidad, eso no tiene dudas. Pero también alcaldesa, quiero decir a la gente, si esto se está grabando, decir a las miles de personas que me han mandado mensajes para usted, para esta ciudad, para los funcionarios, compadeciendo, apoyando, entendiendo, y solicitando que también resguardemos los derechos de las personas a trabajar, a seguir con su negocio, con su boliche, con su emprendimiento, con cualquier cosa, los profesionales que no pueden ir a trabajar en la tarde, las distintas gentes, que tienen distintas actividades y emprendimientos, también nos han pedido que resguardemos eso, entonces como en todas las cosas, siempre hay que mirar los dos lados, siempre, no es solo una verdad. Y mientras la gente siga pensando que todas estas manifestaciones las está capitalizando alguien, está profundamente equivocado, ni yo, ni usted, ni nadie. Aquí estamos a prueba todos, todos, a ver si damos la talla, a ver si estamos a la altura, a ver cómo nos manejamos, porque en crisis es cuando uno se tiene que manejar, en crisis es cuando uno tiene que sacar la verdadera valía que uno lleva adentro, no para aprovecharse de cosas, esto es lamentable para cualquiera, ninguna sociedad, ningún país puede estar contento con lo que acaba de ocurrir ¿legítimo? Completamente, eso no justifica ningún acto de violencia, para ningún lado.

SRA. NORA CUEVAS: Señora Orfelina, la palabra.

SR. LEONEL CÁDIZ: Disculpe, yo siempre informo en este foro, porque los concejales tenemos este foro. Mire, el fiscal jefe, don Jamal, tuvo la mejor disposición de recibirnos, muy rápidamente. Quiero no solamente informar, lo que Roberto ha informado, de que él requirió los listados de lesionados, con su equipo él los está separando, respecto a quiénes fueron lesionados por razones distintas, riñas, violencia intrafamiliar, etcétera, y por tanto va a establecer sólidamente quiénes son las personas atendidas, las urgencias de San Bernardo, respecto a violencia por parte de carabineros o militares, o PDI, tuvo muy buena disposición, nos explicó, para que el concejo tenga conocimiento, yo lo expongo, de que los dos casos, de nuestras vecinas fallecidas en incendios, están en la fiscalía de alta complejidad de la región Metropolitana, por tanto no está en su jurisdicción, nosotros preguntamos exhaustivamente cómo se desglosaban los casos, respecto a saqueos, incendios y muertes, porque a mí entender son dos cuestiones de las cuales nadie, a simple vista, puede hacer una evaluación rápida, deben ser investigadas, y nos decía que el saqueo es una investigación, y es otra cosa es el incendio con resultado de muerte, no solo, no es que quiera dar una opinión, pero las intenciones de incendios las pueden tener muchas personas, muchas. Eso nos informó el fiscal, y en el caso de nuestra apoderada de San

Bernardo, vecina de El Bosque, esa investigación está en manos de la fiscalía sur, tampoco está en manos del fiscal de San Bernardo, obviamente nos explicó de que acceso a la investigación no se tenía, más bien, los familiares de las víctimas y sus abogados, y que obviamente en el caso de los apremios ilegítimos de San Bernardo, dejó el canal abierto para recibir a través de su correo las denuncias y los antecedentes, que por cierto, pudimos aportar durante la tarde, de las denuncias que nosotros le llevamos ese día ¿por qué hago esta aclaración? Porque yo entiendo muy bien la reflexión que todos hacemos, de condenar la violencia, pero el problema particular, tipificado en Chile y en todo el mundo, respecto a policías y militares, que los primeros tienen un rol, y existen para proteger a los ciudadanos, y los segundos tienen un rol y existen para proteger al país, respecto de una amenaza interna, no quiero ahorrarme, decir en este concejo, que las policías y las fuerzas armadas tienen una ventaja evidente, de armas, de instrucción, de actuar como cuerpo frente a cualquier comportamiento, que cualquier ciudadano tenga desarmado, y sin la intención de ejercer violencia. Entonces todos condenamos la violencia, pero la tipificación universal y que Chile suscribe en todas sus partes, es que la violación de los derechos humanos, es la de aquel funcionario público, encomendado por toda la sociedad, a protegerla, actúa en su contra, y en eso no tengamos error, porque a veces caemos en el déficit cultural, de no entender qué es una violación a los derechos humanos, después de tanta violación que hemos tenido, sin dejar de condenar los hechos de violencia, sabemos que hay masas de ciudadanos que tienen comportamientos violentos, y que ante la evidencia de la injusticia, ante cierto nivel de patologías sociales, rabias, responden en masas, además, no quiero ahorrarme de decírmelo, respecto al arsenal valórico, el horizonte de sociedad, y la oferta cultural, que la misma sociedad, el barrio, y la misma segregación social, que hemos ofrecido como cultura, les hace pensar que es el mecanismo de resolución de conflictos. Yo creo que, incluso, la búsqueda de justicia, respecto a las violaciones de los derechos humanos, es directamente proporcional a, que aquellas personas que entienden por su acervo cultural, que la respuesta es la violencia, las apacigua, las deja fuera del contexto de discusión social y política, en tanto, mientras más justicia buscamos y tenemos, hay menos justificación para que alguien, o tiene menos espacios en la sociedad para reaccionar violentamente. Mientras más injusticia, y mientras atropellos se cometan, y más se esconde, y mientras menos se investigan, habrán más personas en condiciones de auto justificarse las acciones violentas, y por tanto, nosotros tenemos que seguir en la sociedad, y en el puesto que nos toque estar, pidiendo esclarecimiento y detener cualquier abuso policial o militar, esa es la acción en la que estamos, por lo menos, algunos concejales en San Bernardo.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Muy buenos días, yo estoy consternada, y he querido buscar la causa ¿por qué no frenaron antes esta situación? Y Puede ser, que como yo soy la más antigua de esta sala, he rememorado lo que pasó el once de septiembre de setenta y tres, y que yo creo que ahí está la clave de mi angustia. Porque sufrimos terribles pérdidas humanas, incertidumbres espantosas, etcétera, para qué nos seguimos amargando más. En estos momentos yo pienso que la vida es lo único que tenemos, y el espíritu, lo material se acaba, queda encerrado en una caja de madera, en el mejor de los casos, otros quedan incinerados, otros quedan enterrados en cualquier parte, la vida nuestra, la vida humana, la vida social, la vida comunitaria, son cosas que debemos resguardar por sobre todos nuestros intereses, y nuestras, a veces, yo diría personalismos, individualismos. Yo he meditado bastante este último tiempo, porque pienso, y así lo evaluo, y lo evaluo con respeto, que el slogan de campaña del actual presidente, los tiempos mejores, tenía mucha razón, porque la comunidad esperaba tiempos mejores, esperaba que se mejorara la educación, esperaba, por supuesto, la tranquilidad, esperaba que hubiesen mejores viviendas, esperaba que se solucionara el tema de salud para los jubilados, esperaba que no hubiera tanta desigualdad, esperaba que no hubiera tanto favoritismo, etcétera, todos sabemos lo que esperaba la ciudadanía, por eso ganó la opción de tiempos mejores. Que al final no han resultado, como la gente se ilusionó, con los tiempos mejores, no fue proporcional lo que la gente sintió, en su afán de mejorar, con los resultados que tenemos. Tenemos resultados, que a mi modo de ver, no vamos a llegar a los tiempos mejores, ya no llegamos, y una de las cosas que a mí me agradó, del cambio de gabinete, es ver la Karla Rubilar, ex intendenta, asumiendo un cargo de vocería de gobierno, porque las vocerías tienen que llamar a la paz, no a la discordia, no reafirmar a veces las expresiones del gobierno, que decía que estamos en guerra, eso fue fatal, fatal, a lo menos para mí fue fatal, porque yo me viví la guerra, viví la guerra del setenta y tres, me viví, todavía tengo cuando decían, unos, no sé cuántos presos, detenidos, se fugaron, y se les aplicó la ley de fuga, y los mataron por la espalda, y no era

verdad, en estas situaciones, a río revuelto, ganancia de pescadores, tenemos que tener mucha cautela, tenemos que tener mucha empatía con los demás, tenemos que tener mucho respeto por nuestras instituciones, a veces vemos que la corrupción nos mató el alma y el espíritu, la corrupción en carabineros es inaudita, la de los milicos es inaudita, la corrupción de las empresas del papel confort y etcétera, lo de la luz eléctrica, lo de la luz es una estafa, habernos subido el nueve por ciento a la luz, a título de qué, etcétera, la subida del metro es la nada misma, pero en tiempos pasados, por una chaucha hacía problemas. Entonces, yo lo único que quiero, que esto se normalice, que vuelva la paz en este país, que el presidente entienda, porque él es el cerebro de esta situación, y que los partidos políticos también se pongan a la altura, que dejen sus mezquindades, verdad, para que podamos encontrar el verdadero camino que nos lleve al respeto a la paz, porque si seguimos así, creo yo que será necesario tener mucho manicomios y casas de salud mental, etcétera, porque vamos a terminar todos mal emocionalmente, es todo.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Rencoret, o Javier primero y después, Rencoret.

SR. JAVIER GAETE: Solamente, una acotación con respecto a la reunión que tuvimos ayer, porque además de, si se puede hacer llegar los informes de la atención de salud primaria, también sería oportuno facilitar las imágenes de las cámaras de vigilancia de San Bernardo, para determinar los números de carros, donde iban algunos militares y carabineros que ejercieron violencia, eso, gracias.

SR. RICARDO RENCORET: Gracias alcaldesa, buenos días. Sí, la verdad, a ver, partir diciendo, ya lo planteé el martes pasado, uno está sorprendido, decepcionado, defraudado, angustiado con lo que ha pasado. Con todo lo que ha pasado, no una parte de lo que ha pasado, y es triste ver la situación en la que estamos como sociedad, acá caemos todos, todos, todos, todos, no es que algunos, todos. Y esta semana, y como digo, no se sabe cuándo va a terminar lamentablemente, nos sigue angustiando cada día más, es patético lo que está en nuestro país, hace dos semanas atrás estábamos, no sé si contentos, porque uno también es consciente de toda las inequidades, injusticias que son parte de esta sociedad, pero vivíamos en un país que estábamos orgullosos de él, hoy día uno no sabe en lo que estamos, pero para entrar a hacer un análisis, hay que hacer un análisis objetivo y completo, y perdón que quiera un punto político, pero lo que estamos conversando acá, me da pena que se plantee como el período de cuando se realiza la dictadura, porque para todos parte, o para una parte, todo parte el once de septiembre de mil nueve setenta y tres, empezó la crisis, y nos olvidamos que antes pasó algo, antes estaba Altamirano con un discurso incendiario y amenazante, y un montón de personas, socialistas, las mujeres al colchón, los hombres al paredón, un montón de cosas, antes del setenta y tres, pero eso nunca se analiza, y se habla de la dictadura y los derechos humanos, aquí mismo, hablamos de los militares, de los derechos humanos, y es verdad, hay unos matices que son importantes considerarlos, porque los derechos humanos en tiempos de la dictadura, cuando habían organismos del Estado, como la CNI, como la DINA, establecidos para perseguir y generar violaciones a los derechos, conformados desde el Estado, es muy distinto a cuando un agente del Estado, en un acto de emergencia, comete abusos, y muchas de estas personas que están lesionadas, son parte de un proceso, no estaban frente a una marcha de monjitas con la vela en la mano. Concejal Cádiz decía, cuando los militares a un hombre desarmado, sin querer actuar con violencia, lo que les quiero decir es, yo ayer caminé de La Moneda a mí, sí, por supuesto, hombres y mujeres, a veces menores de edad, sí, por supuesto. Yo ayer caminé de La Moneda hasta el estacionamiento, Tarapacá, seis cuadras, en que salí de Alameda, a mi lado izquierda estaba llena de gente bloqueando la Alameda hacía el norte, hacía el oriente, hacía el poniente también, salí por San Diego, estaba lleno gente, estaba lleno de hombres y mujeres, y de menores de edad, encapuchados, con bombas molotov en las manos, con piedras en las manos, con barricadas de esquina a esquina en las calles, con cara de odio y unos gritos de odio, destemplados. Claro, pero cuando un carabinero se enfrenta a eso, no son santitos que uno pueda decir, y yo no estoy dando ningún acto de violencia, ni de derechos humanos, ni abusos, no estoy justificando ninguno, ojala se investiguen todos, y se castiguen todos, para que no queden de nuevo malas cosas, pero de las cinco mil acciones que ejerció carabineros o el ejército, hay cincuenta o sesenta, un porcentaje menor, en que hay casos de abusos, es muy distinto, y que puede ser exceso, descoordinación, o como quieran, inclusive un delito, en algunos casos, donde haya habido premeditación, es muy distinto a lo que pasaba en el año setenta y tres, en la dictadura. Da lata decir gobierno

militar, para que nadie sienta confusiones, entonces, hay que tener mucho cuidado con lo que uno dice, y si vamos a seguir en esta discusión, con este animo violento, y esta gente, y estas niñitas, y estas mujeres, menores de edad, encapuchadas, con gritos de odio y piedras en las manos, seguimos con el discurso que, no es que promueva, pero de verdad, da pie para eso, está mal que lo diga, sí, aquí, de hecho, el presidente lo único que hizo fue, invitar a la alta comisionada de derechos humanos, para pedirle que envíe una comisión, a investigar esto. Entonces cuando se compara esto con la dictadura, es irresponsable, perdónenme que les diga, y si queremos que esto cambie, hay que ser responsables, lamentablemente, ojala todos fuéramos responsables. **(PROBLEMAS EN LA DICCIÓN HACEN QUE TRANSCRIPCIÓN SEA INTELIGIBLE)** Cada persona agredida, cada persona con un balín en el ojo o donde sea, que haya recibido premeditada o por accidente, pero uno en misa un domingo no recibe un balín en la cara, y uno cuando está en una manifestación pacífica, como la del día viernes, que fueron un millón doscientas mil personas, hay casi nadie salió agredido, hay que ser responsables en hacer ese análisis, y ahí también hubo carabineros alrededor, militares alrededor, y hubo un millón doscientas mil personas que se manifestaron, y se fueron todos a sus casas tranquilos, salvo la manga de energúmenos, que andaban quemando cosas, pero eran los menores, eran un millón doscientos mil personas, y ninguna persona con denuncia de agresión, en otras manifestaciones, en que ha habido saqueos en supermercados, quemar estaciones del metro, cuarenta estaciones del metro, marchan por las calles con piedras y molotov, con todo, con barricadas, claramente en ese espacio, para poder controlar esos espacios, hay que aplicar la fuerza, y no se trata de tomar a alguien desarmado, sin querer actuar con violencia, no, es gente que quiere actuar con violencia, y que los desarmados pueden no haber tenido una AK cuarenta y siete, una M dieciséis, pero sí tenían elementos contundentes, y elementos para agredir o matar a alguien. Entonces, yo vuelvo a repetirlo, no avalo, ni defiendo ningún acto de violencia, de ningún lado, ningún abuso, de ningún lado, si hay carabineros o militares que cometieron algún abuso, que se les persiga, se les castigue, pero seamos objetivos, porque en este problema, la gente que actúa con tranquilidad, recibe tranquilidad, la gente que actúa con violencia, recibe violencia, y nosotros hemos establecidos que los carabineros son los encargados, en la constitución, para garantizar nuestra seguridad, no la del delincuente, la mía, la de cualquier niño, cualquier niño, cualquier adulto, o adulto mayor, que ande caminando en la calle, y cuando la calle está arriesgando a esa persona, los carabineros tienen que actuar, y los militares no salieron a la calle a fútbol esta semana, o a pichangear o a entretenerse, a los militares los llamaron, los hicieron salir a la calle, y los hicieron salir a las calles porque carabineros estaban desbordados y no tenían la capacidad de reaccionar al nivel de violencia que había, cuarenta estaciones quemadas, cincuenta supermercados, etcétera, una masa de gente incontrolable, azuzada por unos pocos violentistas, y la masa no pensante que los sigue, y descontrolada. Si no somos capaces de hacer ese análisis súper frío, estamos para el loli, lamentablemente, si nos ponemos a hacer un análisis concreto y frío de toda la realidad, completa, de lo que pasó antes, durante y después, podríamos llegar a una solución, y a un análisis objetivo, sino no, nos vamos a quedar en los derechos humanos, no, es que eran delincuentes, eran terroristas, no sacamos nada así, nada así. Yo invito a los que hicieron la denuncia, me parece perfecto, si me hubiesen invitado, hasta yo habría ido a la fiscalía a pedir información sobre eso, pero también los invito a hacer una misma denuncia para la gente responsable de haber quemado todos los supermercados. Por eso, por supuesto, ahí empezamos con las teorías de Salfate, perfecto, son todas validas, pero entonces Paullman mandó a saquear en Jumbo entonces, bueno, entonces Walmart mandó a saquear los Walmart, no po, hay cosas que han pasado, no sean tan sesgados tampoco, en todos lados hay cosas que investigar, por supuesto, en todos lados hay gente mala. La concejala Orfelina planteó que esta gente está cansada de muchas cosas, de la estafa en carabineros, del ejército, de la luz, el TAG, nos faltó para complementar, los políticos, los partidos políticos son los grandes estafadores, los partidos políticos, todos, y todos sabemos cómo funcionan los partidos políticos, entonces tenemos que asumir las responsabilidades, de que todos somos culpables, y que todos aportemos para solucionar esta cuestión.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Yo he pedido una pequeña, corta intervención, para decirle a mi distinguido colega, que lo quiero tanto, el señor Rencoret, que yo no estoy comparando la dictadura del setenta y tres con lo que ha pasado ahora, porque yo lo interpreté de esa manera, y yo lo dije porque yo lo viví, usted ni nacía, usted era un cabro chico, ella ni nacía, y cuántos de aquí no tenían ni idea, eran ilusiones, dijéramos, o estaban,

no voy a decir una grosería, pero no habían nacido. Entonces, basta decir que el odio, mijo querido, nada engendra, como se dice, solo el amor es fecundo, y si tenemos la capacidad de dar un poquitito de amor, vamos suavizando esa agresividad horrenda que tienen los jóvenes, si los jóvenes nos odian a todos, quisieran vernos muertos a todos, pero que culpa tiene la municipalidad de haber sido apedreada, ayer le llegó, casi un peñasco a Claudia, mi secretaria, en la oficina, si no es por un colchón que yo tenía ahí, que lo traje para regalárselo a quien lo necesite, es decir, la piedra le habría llegado en la cabeza, entonces se fijan el nivel de agresividad, y de falta de consideración a los bienes que son de todos nosotros, entonces cuando yo veo el presupuesto, la necesidad de tener recursos, y veo que hay que gastar en reponer los vidrios, será que yo tengo una mentalidad muy de pobre, una mentalidad de gente de mucho esfuerzo, que esto me afecta tanto.

SRA. NORA CUEVAS: Cortito, para que avance el concejo.

SR. RICARDO RENCORET: Muy breve, sí, solamente quiero aclarar, porque mi reflexión, o mi opinión, no se refería a la discusión de esta mesa, es respecto a todo lo que se ha escuchado en estos últimos diez días. Y de todos los partidos políticos, de todos lados, no es tema puntual de dar respuestas a lo que se ha planteado en esta mesa, es un tema de cómo la sociedad la enfrenta.

SRA. NORA CUEVAS: Terminamos entonces, yo creo que lo único, que no se note, y que igual se nota, es la diferencia y la objetividad que podemos tener cada uno frente a este tema, yo creo que es claro que nadie quiere que pase lo que pasa, pero no podemos estar defendiendo un lado y atacar al otro. Todos los que vivimos en este país somos personas, uniformes, sin uniformes, color político, camiseta, somos todos, yo creo que el daño que nos hicieron a nosotros institucionalmente es grande, hay gente que ha tenido el descaro de dudar del presupuesto, la gente, ayer nosotros fuimos al Gobierno Regional, y yo pregunté por qué no involucraron a los semáforos, por ejemplo, nosotros teníamos un daño que superaba los mil millones, bueno, nos tocaron cuatrocientos treinta millones de emergencia, porque la gente cree que son solo los vidrios de la municipalidad, los vidrios de la municipalidad es lo menos, sabes que a nosotros no nos han hecho daño, de verdad, en relación a otras comunas, yo debo reconocer, que no hemos sido dañados, pero sí tenemos muchos daños en mobiliario, tenemos iluminaria, mucho, y eso tiene un costo altísimo, así que es importante que después cada uno se lleve un detalle, último, de lo que se hizo para que en las redes sociales también nos defendamos institucionalmente, yo debo morir con los bototos puestos, yo no voy a alejarme del presidente, ni voy a hacer renunciaciones, todo lo contrario, yo voté y trabajé por ese hombre, y hoy día tiene una tremenda oportunidad, y hay que dar ánimo a quien gobierne en democracia, así como también tuve una tremenda relación con la presidenta Bachelet, siempre le di mi apoyo, en el peor momento esta alcaldesa le abrió los brazos en San Bernardo, miren la diferencia. Le tocó a él este estallido social, y nosotros no estamos aquí para destruir, estamos aquí para entender por qué, y era fácil entenderlo, y lo segundo, colaborar, la gente quiere participar, la gente quiere igualdad, y nosotros vamos a trabajar cada vez más por eso, así que este municipio se ha caracterizado por escuchar a la gente, ahora los recursos, yo creo que habrá que tomar otro rumbo, pero yo no creo que sea el momento tampoco de hacer solo una crítica a este gobierno, esta es la familia la que se levantó, con y sin uniforme, bien, vamos al punto número dos, porque el uno lo dejamos para la próxima semana, como corresponde a una ONG, que hay que entregarle ese aporte, para la feria, vamos al punto número dos, que pasa a ser el uno, que es:

2.- Aprobación adjudicación Propuesta Pública “Adquisición de Juguetes Navidad 2019, Comuna de San Bernardo”, ID 2342-38-LE19, al oferente Importadora y Distribuidora Kupren SpA., por un monto de \$ 36.538.950.- IVA incluido, con un plazo de entrega de 1 día corrido.

¿Un día? Ah, mañana, sí, ya. Vamos entonces Isabel, a darle la palabra.

SRA. ISABEL GÁLVEZ: Se presentaron dos oferentes, la empresa Critch Importaciones, más Kupren, ambas fueron evaluadas, ambas cumplían con todas las especificaciones técnicas, sin embargo Kupren presenta mayor certificación en términos de la calidad del juguete, en términos de la toxicidad, en términos de, también de la imagen, del tipo de

material, en todo lo que es calidad, gana esta vez Critch, es la empresa que trabajó, incluso, el año pasado con nosotros. Así que, Kupren había trabajado años anteriores también con nosotros, por lo tanto ambas empresas tenían experiencias con la municipalidad de San Bernardo, cumplían con los certificados, obviamente, las certificaciones de experiencia con el servicio público, con municipalidades, tanto con nosotros como con otras, pero en las evaluaciones, en tanto al precio, de lo que se está solicitando, especialmente nos hemos preocupado durante todos los años, tiene que ver con que existan certificados reales y que certifique el tema del juguete, el plástico, que no haya tolueno, todas esas cosas que son importantes en la calidad, eso es lo que se privilegia este año también. Por lo tanto en la evaluación técnica que se hace de los juguetes, se recomienda a la comisión, que se adjudique a la empresa Kupren, que está expuesta acá, tenemos obviamente como todos los años las muestras de ambas empresas, pero tenemos la de Kupren, para que ustedes puedan ver que es mejor la calidad del juguete, en términos, además desde la oferta, de los stock también, la otra empresa no nos ofrecía los stock suficientes, por los tramos de edad que se presenta, que va desde los cero a los ocho años, por lo tanto eso también hace que uno pueda decidir por una u otra empresa ¿quieren ver los juguetes como siempre? Sí, porque los tenemos ahí. Sí, están mejores. Ese es un perifoneo, el que tira burbujas, parece, son burbujas. Alcaldesa, concejales, creemos que tenían mejor calidad este año los juguetes, más variedad, y los stock necesarios para cumplir con los treinta y cuatro mil juguetes, que son los que se compran y se distribuyen después, con todas las juntas de vecinos, y otras organizaciones que solicitan, eso.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Votamos entonces? Se aprueba, gracias Isabel.

ACUERDO N° 1.141 -19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar adjudicación Propuesta Pública “Adquisición de Juguetes Navidad 2019, Comuna de San Bernardo”, ID 2342-38-LE19, al oferente Importadora y Distribuidora Kupren SpA., por un monto de \$ 36.538.950.- IVA incluido, con un plazo de entrega de 1 día corrido”

SRA. NORA CUEVAS: El punto número tres, es:

3.- Aprobación Modificación Ordenanza N° 13, sobre Derechos Municipales:

a) Dirección de Rentas, según Oficio Interno N° 2.232, del 18 de octubre de 2019.

Vamos a verlos separados entonces, se encuentra presente en nuestro concejo la señora o señorita Nancy Prado, a quien le damos la bienvenida. Nancy es la presidenta del Centro de Desarrollo Social del Barrio Estación. Nancy, después de todo este tiempo, que hicimos un compromiso en terreno con ustedes, de liberar al sector del cobro de la publicidad, estamos en condiciones hoy día, hubo una reunión previa, antes de votar formalmente, para ayudarlos a ustedes, que han sido perjudicados por el gran comercio, para aquel que puede dar crédito, y todo lo que sabemos es la dura competencia de ustedes, sobre todo en estos días que también han estado muy afectados por la problemática actual, le voy a ofrecer la palabra a Nancy, para que ella, a nombre de todos los compañeros del programa Barrio Estación, pueda expresar su petición.

SRA. NANCY PRADO: Buenos días, disculpen que haya venido así, me llamaron hace un rato, estaba haciendo algunas compras, así es que pude arrancarme, con lo que significa la complejidad de dejar un local en estos días, prácticamente cerrado o a cargo de una sola persona. Tomo la palabra, agradezco efectivamente que se haga una consideración, como presidenta del barrio, y teniendo la sensibilidad del día a día con los locatarios, hemos notado que hace, alrededor de un año, año y medio, la economía a nivel general, no digo nada desconocido, ha bajado, el comercio local, se ve, lamentablemente, muy afectado con

todo lo que tiene relación con las grandes tiendas, los créditos, y los mall chinos, aunque suene ofensivo, pero el comercio local, que tiene nuestro barrio, es un comercio de la comuna, tiene historia, tiene tradición, tiene trayectoria, es un comercio que les invito a visitar, donde encuentran muy buenos productos, de buena calidad, atendido prácticamente por sus propios dueños, la atención es prácticamente personalizada, donde nosotros conocemos a nuestros clientes, sus nombres, sus gustos, y en qué podemos ayudarles, cosa que nos diferencia enormemente de las grandes tiendas del reitail, y que efectivamente durante este tiempo, esta contingencia, hemos sido capaces de seguir atendiendo, prestando los servicios en un horario reducido. La semana pasada, prácticamente, todo nuestro comercio abrió entre las diez de la mañana y las dieciséis horas, siendo las trece, las trece treinta, catorce horas, habiendo muy poco público, dando la pelea con los saqueadores, tenemos en el barrio el Tottus Estación, tenemos el Mayorista diez en Bulnes, y tenemos el Montserrat, y el Líder en Barros Arana con San José, fuimos testigos de los saqueos, fuimos testigos de las personas dañando la infraestructura, robándose todo lo que podían, vimos pasar por fuera de nuestros locales a personas cargando la mercadería, sin ninguna vergüenza, con vehículos cargados, con patentes adulteradas, con patentes no adulteradas, algunos locatarios tenemos imágenes, patentes, fuimos llamando por teléfono, enviando de alguna u otra forma esa información, lamentablemente, incluso, vimos a personal de parquímetro municipal colaborando con el tema del saqueo, sí, vi a una persona afuera de mi local, una persona con el uniforme negro con amarillo, que decía parquímetro municipal, ayudando a otra persona con productos, que claramente, o sea, es lo que, yo no puedo dar fe de que ellos fueron a saquear, pero estando cerrando todos los locales, yo veo personas pasar, vehículos, entonces, bueno, nosotros como locatarios estábamos ahí, insertos ahí, con la incertidumbre, créanme que yo, personalmente, desde el día viernes despierto cada una hora para revisar mis cámaras, y ver si es que hay algún riesgo, los riesgos de incendios, gracias a dios, los locales, los supermercados que fueron saqueados no se produjeron, pero ningún locatario lo ha pasado bien, porque han mermado obviamente nuestras ventas, y la seguridad tampoco es suficiente, según la sensibilidad de cada uno de nosotros. Así que agradezco la invitación, agradezco que se considere nuestras peticiones, en algún minuto, en alguna mesa de conversación, y que obviamente toda rebaja, o quizás toda disminución nos ayuda a estos derechos municipales, sin ninguna duda, es un aporte para el pequeño emprendedor y empresario.

SRA. NORA CUEVAS: También yo les conté que ustedes estaban aplicando un sello a todos los que estaban involucrados formalmente en este centro de desarrollo social, para poder ir con mayor fuerza en otros sentidos, el que quiera poner mesitas afuera, todo eso que en algún momento quedamos de acuerdo hoy día se convierte en realidad. Tu testimonio nos da pie para hacernos parte de un recurso, que espero que nuestra Dirección Jurídica acoja, como hay antecedentes, los derechos humanos de ustedes, nadie los está defendiendo, hoy día esta mesa, con esta alcaldesa, se hace cargo de los derechos humanos de ustedes, por favor. Vamos a darle la palabra, yo no sé si está todo clarito, a Rentas, respecto a esta modificación que exime a este grupo de personas, yo creo que es importante decir que no vamos a eximir a los supermercados, para que quede súper claro, sipo, estamos hablando del comerciante que ha sido beneficiado con el Barrio Estación. Ya, eso está claro, cierto, bien, votamos entonces, la modificación del oficio dos mil doscientos treinta y dos, del dieciocho de octubre, que ustedes ya lo vieron, si quieren leemos específicamente, nuevamente para que quede en acta. Bueno, pero en todo este rato me imagino que estará redactado.

(SE PRODUCE UNA INTERVENCIÓN SIMULTANEA EN EL CONCEJO, QUE LO HACE SER INTELIGIBLE, YA QUE ADEMÁS NO SE ESTÁN OCUPANDO LOS MICROFONOS)

Ahí es la facultad que tiene el alcalde de poder eximirlo, y de acuerdo a los datos que ustedes nos entreguen, si tiene apoyo de inversión, de alguna entidad, está cumpliendo absolutamente con la norma para poder eximirlo.

SR. LUÍS NAVARRO: Alcaldesa, además hay una exención para el sindicato de suplementeros, el cual ha visto merma en su actividad, que la Dirección de Rentas hizo una rebaja hace un tiempo, no sé si está, ahora queda estipulado en la ordenanza, la rebaja de la

exención para el sindicato de los suplementeros, cierto, que ellos tienen una merma en su trabajo, porque el diario ya no llega.

SRA. NORA CUEVAS: Ya prácticamente no venden, también hicimos una rebaja nosotros en los adultos mayores de las ferias libres y los persas, ya. Concejal Cádiz.

SR. LEONEL CÁDIZ: Mire, mi punto es el siguiente, alcaldesa, como lo decía el concejal Navarro, nosotros, puestos de diarios y suplementeros no tenemos, lo que tenemos son como dulcerías, en eso se han transformado, en dulcerías y otros artículos más, yo no tengo un problema con la medida, el problema es que esta medida se está aplicando a una realidad casi inexistente, y la aprobamos y seguimos haciendo regir esta medida, pero no sé cuántos kioscos suplementeros tiene la comuna, perdone, este cuadrante, de San José a Colón y de Barros Arana a América, y no tenemos problemas si existen algunos comerciantes que se ajusten a lo que esta ordenanza dice, y se le aplique esta norma, no hay ningún problema, pero como es un cuadrante determinado de la comuna, altamente sensible en materia de hacer regir la norma, y que ponga a los vecinos, y que a lo menos muestre a San Bernardo, que todos trabajamos en igualdad de condiciones, creo que este es un segmento de la comuna, céntrico, donde debiéramos mapear que tenemos ahí ¿qué es un kiosco? Una instalación donde a mí me autorizan a vender una bolsita con dulces, y le pongo varios canastos y cosas, y termino vendiendo zapatos, paraguas, y ocupando ¿seis metros cuadrados? ¿Doce metros cuadrados? ¿Cuál es el kiosco? ¿A quién le respondo? Entonces a mí me parece alcaldesa, muy bien, aprobemos esta norma, pero lo que debiera encomendarle este concejo, a la Dirección de Rentas, a usted, por su intermedio a la Dirección de Rentas, es que por favor, es un cuadrante tan pequeño, que mapeémoslo. Yo entiendo que viene un comerciante, y se instala momentáneamente a vender, en tanto no se le prohíba, y corren con sus cosas, y ganan la vida, porque es como una salida económica informal que encuentran, pero aquí, en este cuadrante, nosotros le hacemos una norma a los kioscos, qué kioscos, si tenemos unas tremendas instalaciones en las calles, donde hay una persona que contrata, que paga impuestos, que viene para acá, a la municipalidad y hace toda la normativa, y al lado tiene a alguien que es el rey de la calle, sin pagar ningún derecho, instalado todos los días, de mañana a noche, no es el que anda arrancando con sus cositas, y ahí hay una injusticia evidente, en nuestros ojos, en varios puntos de la comuna, de este cuadrante. Entonces, sí, normemos respecto de los kioscos, yo no tengo ningún problema, pero vamos a ordenar esto ¿o no? De verdad hay gente que tiene una instalación comercial, superior a algunos comerciantes establecidos, que pagan arriendo, independientes, y que hacen vitrina aquí en San Bernardo, y que sacan el permiso sanitario, y que tienen que cerrar bien con llaves para que no les roben, y hay alguien que está extendido en la vía pública, a vista y paciencia de todos nosotros, que hace un uso del territorio libremente, sin pagar un peso. Entonces votemos, aprobemos esta norma, yo no tengo ningún problema, no sé cuánto hay, Paola nos dirá, cuántos kioscos instalados dentro de este perímetro hay, que obedecen a esta norma, de Colón a San José y de Barros Arana a América, pero mapeemos esta instalación de facto que tenemos.

SRA. NORA CUEVAS: Qué, saquemos entonces ¿qué me dice usted concejal de todos los hippies que se ponen a vender y que no pagan ningún permiso a nadie? Porque ellos no pagan ningún permiso. Estamos hablando de unos ¿qué pasa con los otros? Yapo, entonces hablemos en general. Pero todos, todos, porque después nos echamos para atrás.

SRA. PAOLA PÉREZ: Perdona Alcaldesa, me gustaría aclarar (**PROBLEMAS EN EL AUDIO HACEN INTELIGIBLE LA GRABACIÓN PARA LA TRANSCRIPCIÓN**) No tenemos ese tiempo para salir a fiscalizar, solo salimos en caso puntual, y con respecto a lo que usted dice, mapear el centro, quiero decirle que en el centro tenemos diecinueve kioscos de venta de diarios y revistas, y algunos dulces confitados, envasados, cierto, y en la periferia tenemos nueve kioscos, con ese mismo giro, que tiene que ver con diarios y revistas, en un total son veintiocho beneficiados actualmente, los demás kioscos tienen diferentes giros, y no se encasillan en esta aprobación que estamos pidiendo hoy. Eso es lo que yo puedo aportar.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal ¿usted quería hacer alguna pregunta? Ya, vamos a pedirle la palabra al concejal.

SR. JAVIER GAETE: Es que, con respecto al grupo de las personas que se ubican en el sector de Arturo Prat, en la vereda sur, hubo una mesa de dialogo con ellos, y se zanjaron algunos acuerdos, yo lo quiero traer a colación, a esta mesa, porque, de hecho yo fui parte de una visita a terreno, donde se les ofreció, que podía existir una salida, o sea, una infraestructura para ellos se instalaran. Yo quiero hacer memoria de eso, ya, como fueron mencionados acá, y hubo un conflicto el dos mil diecisiete, a fines del dos mil diecisiete, donde ellos fueron sacados. Las personas que venden de manera ambulante, en el sector de Arturo Prat, los que sacaron, mucho más antiguos, los sacaron de la plaza, y luego están en Arturo Prat, entre, digamos, a la altura del edificio Arturo Prat, hasta Urmeneta, ya. Con ellos se armó una mesa de dialogo, donde el presidente del sindicato, acudió a una comisión, y se hizo un acuerdo, donde se les iba a facilitar un espacio, a través de un comodato, en la plaza de la estación. No, si ahora han estado trabajando en eso. Yo los acompañé a la visita en terreno, y solamente quería hacer mención de eso, porque es un acuerdo que se tomó en una comisión, y hubo un compromiso por parte de la administración.

SRA. AMPARO GARCÍA: Sí, yo recuerdo aquel episodio, perfectamente, porque incluso en los baños del Mc Donald, se pusieron frases, de un calibre notable, en contra de mi persona, entonces lo tengo clarísimo, incluso cuando paso por ahí, los gestos de obscenidad hacía mi persona, me llenan de energía, así es que, cómo olvidar aquello, no se olvida un momento. Yo, debido a ese tipo de comportamiento, me excluí, voluntariamente, de la conversa, porque las condiciones de seguridad de género, no se presentaban, entonces, debo decir que me declaro absolutamente ignorante ante este tema, ya que, desde la posición del género, dije, yo con esta gente no voy a conversar, no voy a hablar, no me voy a acercar, debido a las obscenidades, cobardes de un grupo de hombres, que cuando yo paso por ahí, me enfrentan, y luego se hacen los lindos, o los pobres, o las víctimas, cuando vienen a hablar con el resto del municipio, pero a mí me muestran otra cara, entonces debido a eso, me declaro ignorante, y si algún director de esta sala sabe en qué va esa conversación, le pido que pase adelante.

SRA. PAOLA PÉREZ: Por el tema de Prat que estábamos viendo, conversamos, de los artesanos que se iban a cambiar.

SR. ALEXIS BECERRA: Sí, lo que pasa es que nosotros, tenemos, yo creo que más estructurado deberíamos, por justamente un tema que no es solamente del municipio. Hoy día sepan ustedes que hay una franja que está interviniendo, yo no sé en qué va a quedar el tema de EFE, ya, porque justamente ustedes ven, que hoy día, y me imagino que pasan, y ustedes están conscientemente de eso, que hoy día hay comercio ambulante en la plaza Paul Harris, o sea, es una realidad, tendríamos que sacarlos a ellos para poder poner a los demás. Pero nosotros hemos hecho, pero justamente es una franja de EFE que va a intervenir, ellos tienen un proyecto. A nosotros nos presentaron un proyecto donde van a intervenir, y justamente estábamos viendo la posibilidad de todas personas que están, y que cumplen ciertas condiciones obviamente, en ese sector, traspasarlo a EFE, eso ya está conversado, pero estamos esperando, bueno, no hemos tenido más comunicación, esto fue una reunión, que lo hicimos en el mes de septiembre, fines de septiembre, donde íbamos, nosotros mandamos algunos requerimientos, pero ellos iban a establecer este cambio, esta, que nos albergara allá a este comercio, porque nosotros estamos esperando, ustedes saben, se presentó un proyecto, que queremos intervenir el sector de Arturo Prat, no es sacarlos, por sacarlos, sino que también hay una intervención, que se hace desde el punto de vista de la infraestructura. Así que estamos esperando esa respuesta de EFE, para ver cuál va ser la alternativa que se les va a dar, en este caso, a estos comerciantes. Ahora, siempre hay que señalar, que en todas estas mesas, y como lo dijo, se trabajan, pero todos quieren trabajar en Eyzaguirre con Arturo Prat, o Eyzaguirre con O Higgins, o Freire con Prat, o sea, en el sector céntrico, eso hay que tenerlo como muy en cuenta, y esa es la decisión que vamos a tomar en su minuto, porque obviamente se las vamos, obviamente consensuar con ustedes, ya, pero estamos dependiendo de otro organismo, que en este caso es Ferrocarriles del Estado, que está haciendo una propuesta, en el sector de la plaza Luí Sepúlveda Salvatierra.

SR. LEONEL CÁDIZ: La alcaldesa hizo una alusión muy particular, y no era mi intención referirme a un caso particular. Uno puede entender incluso que en el uso nacional

de uso público hay cierta permisividad en tanto que la gente emprende, y avanza, y si le va bien, bueno, que normalice, y si también está quince, veinte años y no hace nada, es lo mismo que hablábamos de las subvenciones, cómo vamos a subvencionar todos los años la misma organización, por lo mismo, como que no hay evolución. Entonces claro, efectivamente yo creo que hay gente que produce una costumbre, se ha instalado en lugares públicos, pero tiene que mostrar algún esfuerzo, alguna evolución, alguna disposición, alguna interlocución, decir, mire, yo me quiero superar, vamos tomando acuerdos, hice un curso, una organización, arreglé. Y también, aquél que produce una costumbre fue tomando un lugar público, sin mayor, en la informalidad, y le va bien, tiene que tender a normalizarse, porque de alguna forma el municipio, la sociedad les dio una ventaja que otros no tienen, y decir, mira, he estado suficientemente en la calle, yo voy a pagar mi derecho, voy a buscar un lugar que me asigne, etcétera. Yo creo que no es poner una norma de hierro, de decir, mira, el que está aquí se irá, pero sí hay que aplicar un criterio, de que hay gente que no puede terminar, esperar que se le resuelva todo, sin hacer un menor esfuerzo, vivir, y hacer su comercio en un lugar privilegiado donde todos quisieran estar, y no hacer nada, y tampoco, estar en un lugar público informalmente, y perpetuarse ahí, y tomar una ventaja respecto a otras personas que quieren hacer comercio, y decir, mira, aquí nadie me regula, a mí, a todos los persigue carabineros, menos a mí, yo no pago nada, esa injusticia es lo que estamos hablando todos los días, y de la que la gente está cansada, de cómo tomar ventaja, y tampoco, la diferencia que estamos haciendo con los emprendedores, ha estado aquí la presidenta ¿qué ha dicho la alcaldesa? A los que están emprendiendo, hacen esfuerzo, no les vamos a cobrar el derecho de propaganda, bien, porque hay un esfuerzo probado, que viene aquí, se sienta a la mesa y conversa, bien, pero el que lo hace quiere estar toda la vida sin formalizar y sin mostrar esfuerzo, yo creo que hay que decirles mira, es hora de que hagan el esfuerzo que todos los demás tratan de hacer para ser comerciantes, y esa cuestión se llama justicia.

SRA. NORA CUEVAS: Concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Le quería contestar un poco, o que me aclarar, si es que acaso, buenos días, entre paréntesis, si era lo de, don Alexis, porque yo de hecho, con algunos comerciante de ahí iba a hacer una comisión, por el tema de ¿por qué con medio ambiente? Porque tenía que ver con la comida saludable, iba a integrar al concejal Rencoret, por su comisión, y quería, precisamente porque había estado conversando con un montón de gente, por el tema ese, de Paul Harris, y había la posibilidad, porque había una propuesta, una propuesta que me parecía súper interesante y muy creativa, entonces quería ver si acaso, si acaso se hermana con lo que usted ha planteado, para poder hacer, alcaldesa, esa comisión, e invitar a los concejales y a todos, porque es súper creativo lo que tenían, una propuesta, que yo creo que es válido escucharlos. Eso, y sumarme con el tema de don Osvaldo, ya que no hay incidentes, que es un tema de un señor que está ahí, la señora Paola lo sabe, que está en Covadonga, que ya no soporta, ya no da para más, el caso de este caballero con el entorno. Ese es un tema que habría que ver alcaldesa, porque de verdad, el tema de don Osvaldo, no tengo aquí el apellido, pero que es un temazo, que está ocurriendo en estos momentos, y hace un rato, ya largo, y habría que tratar de solucionar eso, sí, por supuesto.

SRA. NORA CUEVAS: Bueno, es que el trato que ellos tienen es muy inadecuado, y ustedes pueden venir a defender a unos y a otros, como nos pasó en la mañana con la concejala. El llanto de diez años de algunos, que les dimos una posibilidad, se molestan entre sí, y finalmente nosotros tenemos que empezar a ordenar, no, unos van a quedar por allá, y otros van a quedar por acá, por rencillas personales, o sea, si vamos, o sea la ordenanza es clara, ojo, que la agresividad aquí tiene sanciones, incluso quitarles el permiso.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Lo que pasa es, que este caballero, es víctima de ese mal vivir, entonces un señor mayor, es un adulto mayor. Entonces hay un temazo ahí alcaldesa, que habría que revisarlo, por favor.

SRA. NORA CUEVAS: Vamos a ver qué situación será esa.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Yo le puedo dar todos los antecedentes, habido y por haber, porque el señor ya no da más.

SRA. NORA CUEVAS: Ahí, hay harto maltrato, entre sí. Bien, concejal Soto.

SR. ROBERTO SOTO: Sí, bueno, lo que estamos aprobando es una exención de pago de publicidad para emprendedores, del barrio Estación, un barrio que todos queremos, y nos sentimos identificados, nadie podría estar en contra de eso, pero como se abrió un debate, yo creo que aquí hay algunos principios que hay que defender, yo creo que lo primero, como municipio y como concejo, tenemos que apoyar a los emprendimientos pequeños, yo creo que esa es una señal clara que tenemos que dar, tenemos que apoyar a los que con esfuerzo y con casi nada, la mayoría jefas de hogar, tienen un sueño de generar un emprendimiento propio para poder sacar adelante a sus familias, yo creo que, por eso creo que lo que tenemos que favorecer, y ahí paso a otro, doy un salto, el cooperativismo, es la asociación, que los comerciantes se asocien y formen cooperativas, mire, lo que pasa hoy día tiene que ver con lo que pasa con el abuso de los grandes industrias y los conglomerados económicos, que le ponen la pata encima a los pequeños, a los micro emprendimientos, a las PYMES. Yo creo que ahí tenemos nosotros que desarrollar una política municipal de apoyo a los que se organizan, de apoyo a los que interlocutan y quieren sacar adelante, y son capaces de iniciar un camino, todos juntos, para hacer crecer sus negocios, porque también, detrás de cada de esos emprendimientos, hay muchas familias, la mayoría son mujeres y jefas de hogar, que sacan ellas solas adelante a sus familias, por eso creo que aquí, yo creo que el tema de fondo, de esta discusión, es ese, cómo nosotros, como municipio, presidenta, podemos reforzar eso, tener nuevas iniciativas, creo que es el camino para que tengamos un comercio floreciente en San Bernardo, ordenado, tiene que ver con ayudar a lo que se constituyan, que se transformen en asociaciones, que se transformen en sindicatos, que se transformen en cooperativas. Yo creo que ese es un principio que yo quiero resaltar, a propósito de esta discusión, obviamente que yo voy a apoyar esta iniciativa, pero ese es el tema de fondo. Cuando iniciamos una mesa con otro tipo de emprendedores, que tienen el mismo valor, que todos, no hay ninguno que tengan un valor por sobre otros, también tenemos que generar los espacios, y cumplir, y no dejar los procesos a medias, sé que no todo es fácil, no todo es tan rápido, pero no nos perdamos en eso, creo que tenemos que insistir, en que el camino de ordenar el comercio en San Bernardo, tiene que ver con eso, trabajar para que se organicen, trabajar porque hayan más cooperativas, más sindicatos y más asociaciones.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, concejala.

SRA. AMPARO GARCÍA: Alcaldesa, yo creo que, no sé si es el momento, pero podríamos solicitar, a través del concejo, que nosotros tuviéramos una panorámica, a propósito de eso, de una panorámica de todos los programas de emprendimiento, divididos en mujeres, por el tema de género, el programa de los diferentes, del Ministerio de Economía, los de CORFO, los del FOSIS, porque son tantos los programas de los diferentes servicios, que sería bueno que Isabel nos preparara una presentación, y nos diera, más o menos, para saber de qué estamos hablando, dónde se está interviniendo, dónde, en qué partes están, para tener un mapa de ese asunto.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Mire, yo he visitado bastante el mercado, y me gusta mucho el mercado de San Bernardo, aun estando en deterioradas condiciones. Me da una pena terrible, porque yo soy una amante de los mercados, se lo digo de verdad. Entonces, mi pregunta, que no la había podido hacer nunca, es ¿no hay ninguna posibilidad de cambiar esa estructura interna, repararlo, no tener negocios adentro? Convertirlo en un mercado, un mercado representa a una comunidad, representa a la idiosincrasia de una comunidad, un mercado son, a ver, tiene un abanico de posibilidades, de público, es un patrimonio, a mí me da una pena terrible cuando veo esos negocios metidos adentro. Ahí hay gente que está haciendo emprendimientos, que lo hace, pero con poquito, y le pone empeño, y hacen lo que pueden, y han hermoseado sus rinconcitos ¿no hay ninguna posibilidad? Yo me acuerdo que vino una gente al municipio, que estuvieron hablando de la posibilidad de hacer algo, que al final, me di cuenta que no pasó nada, qué ocurre con eso, por qué eso no se retoma. Porque de verdad, a lo mejor, no sé, lo más profundo de que es lo ocurre con un

mercado, y como se puede llegar a poder activar ese mercado, como mercado. Es tan bonito.

SRA. NORA CUEVAS: Porque el mercado no es nuestro, lamentablemente se fue vendiendo en el tiempo, no nosotros, y tenemos menos del cincuenta por ciento de posesión, entonces ahí hay, funciona un comité, un, cómo se llama Juan Carlos, una copropiedad. Entonces no podemos intervenir, pero nosotros tenemos que invertir en lo que nos compete a nosotros, pero tampoco, hay bodegas, entregamos un comodato, ahí ellos empezaron a arrendarle a la gente, al final habría que tener un gran proyecto para comprar el mercado, a la gente que es dueña de los locales, pero por lo pronto no podemos intervenir, porque ellos tienen sus inversiones ahí también. Entonces muestran acercamiento, pero no resulta. Bueno, pero la municipalidad no es dueña, eso es lo más tremendo, esa es la respuesta. Créeme que si fuera dueña, hace ratito que habríamos realizado algo ahí, hace rato, de verdad.

SRA. JOVANKA COLLAO: Alcaldesa.

SRA. NORA CUEVAS: Es que no te puedo dar la palabra. Ya, vamos entonces ¿dónde quedamos? ¿Ya lo votamos ya? Ya, entonces la redacción.

SRA. PAOLA PÉREZ: Primero, quería comentarles que yo me reuní con el sindicato de suplementeros, ya, el año pasado, y ellos explicaron la situación de lo que les estaba pasando, lo que todos sabemos, y ahí yo les conté que en un concejo, se había conversado, para poder bajarles el valor de lo que tienen que cancelar. Entonces ahí, hubo una interacción con ellos, a raíz de lo que pasó en el concejo del año anterior. En consideración a eso, se debe agregar, en el punto, el artículo diecisiete, el punto dos, punto uno, dice, kioscos suplementeros, giro, ventas de diarios y revistas, anual por metro cuadrado, sector centro, cero coma quince UTM, periferia, cero coma diez UTM, ese es la primera modificación que se está solicitando, y la segunda, corresponde al artículo diecinueve, agregando, la alcaldesa podrá eximir el pago de derecho de propaganda, en forma fundada, respecto de aquellos emprendedores que se han beneficiados con proyectos FOSIS; SERCOTEC, y aquellos que informe la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de sus distintas instituciones gubernamentales, regionales o comunales, con la condición de que mantengan el aseo y el ornato del perímetro de su propiedad, por un plazo de dos años.

SR. LUÍS NAVARRO: Directora, una consulta, con respecto al pago de patente de los suplementeros, de los kioscos, se paga solamente por la venta de revista y diarios, cierto, no hay ahí una especie de reconversión, porque como está en extinción la actividad. ¿Se puede hacer?

SRA. PAOLA PÉREZ: No, por eso es el cobro, por diarios y revistas.

SR. LUÍS NAVARRO: ¿Pero ellos no pueden vender nada más que eso?

SRA. PAOLA PÉREZ: Tendrían que pedir la ampliación de giro, y ver.

SR. LUÍS NAVARRO: Entonces, es como inusual que sigan haciendo una actividad que no existe, que es el kiosco.

SRA. AMPARO GARCÍA: ¿Puedo hacer la consulta sobre eso? Respecto, un poco, lo que preguntaba delante el concejal Cádiz. Vamos a rebajar esa, ya, pero por eso que es importante la precisión, porque, si voy a tener una patente en ventaja, pero tengo un espacio en el lugar, y luego, obvio que no va a vender diarios, porque no se vende, pero va a vender otra cosa, que es la precisión, que si cambian el giro, hagan, porque o si no quedan inmediatamente en ventaja, sobre los otros, que sí tienen el giro, para evitar el conflicto, para evitar, y que esté claro en la redacción, y con eso ya saben a qué se atienen.

SRA. PAOLA PÉREZ: La redacción, se refiere solo a aquellos suplementeros, que venden diarios y revistas, y confites envasados, nada más que eso.

SR. LUÍS NAVARRO: ¿Pero puede ser confites?

SRA. PAOLA PÉREZ: Pero si ellos siempre han vendido confites, pero solamente eso, y el giro en su patente está escrito, por lo tanto si ellos cambian algún giro, nosotros lo vamos a detectar, lo detectamos en terreno. Todos aquellos kioscos que venden paquetería bazar, alimentos u otras cosas, ellos van a seguir igual, solamente se refiere a los suplementeros esta vez. Y como les decía yo, que existen en el centro, diecinueve patentes de kioscos, y en la periferia nueve. El beneficio es para veintiocho personas, no es más que eso. Pero a ellos, de verdad que les ha significado un tremendo malestar, en el sentido de que no tienen el dinero para pagar sus patentes.

SRA. NORA CUEVAS: Sí ¿votamos? La señora Orfelina y Mariela. Yo les pido a los que están acá que estén preocupados si viene votación. Mariela córtala ¿qué sacas con ver? Se aprueba.

Bien, vamos entonces a la letra B, que es la Dirección de Obras.

b) Dirección de Obras, según Oficio Interno N° 1.956/2019, del 25 de octubre de 2019.

SRA. NORA CUEVAS: Le damos la palabra entonces a nuestro director de Obras.

SR. CRISTOPHER KARAMANOFF: Buenas tardes ya, alcaldesa, concejales, la verdad es que la solicitud que está estableciendo la Dirección de Obras, se refiere principalmente a algunas adecuaciones o precisiones en los derechos que nosotros tenemos incorporados en nuestra ordenanza. Rápidamente, para avanzar en esto, en el título ocho, sobre los derechos relativos a las concesiones y permisos por construcciones o instalaciones en bienes municipales y nacionales de uso público, lo que se propone modificar, el texto del ítem dieciocho, del artículo diecisiete, sobre el permiso para instalar y construir en bienes nacionales de uso público, y relacionado con las instalaciones de faenas, obras anexas, y máquinas para extracción mecanizada y procesamiento de áridos, respecto de precisar sus sistemas de cobro, como se indica a continuación. Esto se refiere principalmente, que hoy día, para que lo entiendan gráficamente, y a raíz de la auditoria que nos hizo la contraloría, se estaba cobrando, por ejemplo, por historia, las plantas que tenían una torre en estructuras metálicas, solamente las patas, cuando debiera cobrarse el perímetro que ocupa, que es una cuestión de toda lógica. Entonces nosotros reinterpretemos ya esa condición, la regularizamos, pero quisimos precisarla acá, dentro del proceso de cobro. Por tanto, donde decía, donde dice hoy día, instalación de faenas, obras anexas, y maquinas por extracción mecanizada, y procesamiento de áridos por metro cubico, metro cuadrado, podrá ocupar semestralmente, del lecho del río, se aplicará el emplazamiento de talleres, oficinas, servicios higiénicos, casinos, caseta de vigilancia, etcétera, y base de planta procesadora, y equipos. En este caso, agregamos la condición de instalación de faenas, obras anexas y máquinas para extracción mecanizada, procesamiento o comercialización, porque hoy día van muy relacionados una o la otra, de áridos por metro cuadrado a ocupar, semestralmente en el cauce del río, es decir en toda el área que corresponde al bien nacional de uso público. Antes no estaba esa distinción. Se aplicará al emplazamiento de talleres, oficinas, servicios higiénicos, casinos, casetas de vigilancia, etcétera, y proyección a suelo de los equipos y plantas procesadoras, y excluye solamente las canchas de acopio de material, donde se deposita momentáneamente el material árido, para ser procesado o comercializado. Es decir, acá abarcamos las diferencias de, incorporar la comercialización de áridos, como una ocupación, que está todo esto en el cauce del río, es decir, en todo el área que es bien nacional de uso público, y en la proyección a suelo de todos los equipos y maquinarias que sean necesarias para la actividad, manteniendo, obviamente, el mismo derecho, o sea, cambiamos el concepto, o lo precisamos. ¿Alguna consulta de esto o sigo?

SRA. NORA CUEVAS: ¿Alguien tiene alguna duda? Concejál Cádiz.

SR. LEONEL CÁDIZ: ¿Por qué dice del río? ¿Qué pasa con otras obras en el resto del territorio de la comuna?

SR. CRISTOPHER KARAMANOFF: Están reguladas en otro articulado de la ordenanza de derechos, de hecho, más abajo, viene una tremenda ocupación de bien nacional, que yo creo que por ahí, se refiere también usted concejal. ¿Me está refiriendo del bien nacional, cierto? Más abajo viene un alcance también, sobre lo que pasa en el resto de la comuna. Esto es solamente, está en la parte de extracción y procesamiento de áridos, de nuestra ordenanza local.

SR. LEONEL CÁDIZ: Disculpe mí entender, la extracción de áridos no está solamente remitida al río.

SR. CRISTOPHER KARAMANOFF: Es que la otra no se cobra, la otra está en terreno privado. Las otras pagan un permiso de edificación.

SR. LEONEL CÁDIZ: Y si tuviesen ocupación de bien nacional de uso público, por cualquier vía.

SR. CRISTOPHER KARAMANOFF: Eso está relacionado en el articulado que sigue.

SR. LEONEL CÁDIZ: Ya, lo voy a mirar.

SR. CRISTOPHER KARAMANOFF: Lo de arriba, lo que acabo de leer, es exclusivamente respecto de los procesos de extracción y procesamiento, y comercialización de áridos, nada más. Eso es aparte, sí, eso se cobra aparte. Los permisos que están aprobados, obviamente, los que tienen resolución de calificación ambiental, claro que sí.

(SE PRODUCE UNA INTERVENCIÓN SIMULTANEA EN EL CONCEJO, QUE LO HACE SER INTELIGIBLE, YA QUE ADEMÁS NO SE ESTÁN OCUPANDO LOS MICROFONOS)

Lo que estamos hablando concejala, es respecto del procesamiento de áridos, es decir, la ubicación que existe, en un bien nacional de uso público para la instalación de las faenas, oficinas, plantas, baños, etcétera, sí, no tiene que ver con la extracción, la extracción va relacionado con otro proceso, es parte de, sí, obvio, así es. El número dos dice, modificar el texto del artículo dieciocho, sobre la ocupación permanente de bienes municipales y nacionales de uso público, incorporando la precisión del derecho de ocupación a nivel de suelo o piso terminado, el cual no existía en nuestra ordenanza local. Antiguamente, en lo que hoy día existe tenemos regulado el subsuelo y el espacio aéreo, pero no el nivel de piso, por lo tanto cada vez que alguien se quería instalar con alguna ocupación de carácter permanente, en un bien nacional de uso público, y a nivel de piso, o suelo, no teníamos un derecho que poder cobrar, y ese es el que estamos incorporando, homologando el mismo valor que existe, tanto para el subsuelo como el para el espacio aéreo. Es decir, el numeral uno, habla de la ocupación del subsuelo, el número dos establece la ocupación del espacio aéreo, los dos por metro cuadrado, con un valor de cero coma dos UTM por cada uno, y estamos incorporando nosotros ahora la ocupación del suelo, a nivel de piso terminado en terreno natural, por metro cuadrado o fracción construida ocupada, de carácter anual, cero coma dos UTM. Es decir, ahí está el derecho que estaba consultando el concejal, me gustaría que lo señalara si es a lo que se refería. En lo que estamos viendo ahora.

SR. LEONEL CÁDIZ: Al punto que voy yo director es el siguiente, uno recorre la comuna, y ve que muchas instalaciones privadas, en terrenos privados, son tan imponentes, es tanto su desarrollo, que ocupan deliberadamente el bien nacional de uso público, permanentemente, y por años. Entonces yo decía, en qué articulado me dice, mire, este señor de facto ocupa toda la vía, con sus grúas, con sus tolvas, con su paso, o sea, el bien nacional de uso público, y nadie le dice nada. Entonces, a eso me refería yo, que está súper bien articulado lo que estábamos viendo al principio, pero dice del río ¿y qué pasa con los que hacen un uso, con la vía, en los hechos, del bien nacional de uso público? ¿Cómo los regulamos? ¿Cómo se los hacemos ver?

SR. CRISTOPHER KARAMANOFF: Son generalmente concejal, eso corresponde a una infracción, al artículo ciento cuarenta y ocho, de la ley general de construcciones, por tanto son notificados al juzgado de policía local, y posteriormente son demolidos. Este articulado, para que tengan una idea ¿a qué se refiere? ¿Cuándo opera? Les voy a poner un ejemplo bien tangible, Carozzi, para poder, producto del proyecto Rancagua express, tuvo

que escavar el subsuelo, y generar un proyecto particular, y ocupar de forma permanente el bien nacional de uso público en su condición de subsuelo, por una necesidad. Esa necesidad, obviamente, se ratificó a través de un decreto, y establece un derecho municipal, que es permanente, y que va reflejado en esta condición.

SR. LUÍS NAVARRO: O sea Carozzi tiene que pagar.

SR. CRISTOPHER KARAMANOFF: Paga todos los años un derecho municipal asociado a esa cantidad de metros cuadrados. No es un valor menor concejal, son un par de millones importantes, ya. Pero eso es lo importante, este articulado.

SRA. NORA CUEVAS: De hecho, con EFE tuvimos un conflicto hasta el día de hoy. Por el uso, de cuando construyeron, y nosotros nos iban, incluso ellos dijeron en algún momento, antes de decirnos, que bueno, que nos iban a pagar el derecho, que de público a público no se cobraba. Súper patudos.

SR. CRISTOPHER KARAMANOFF: Claro, y no era así.

SR. LEONEL CÁDIZ: Mire, voy a ir más allá director, disculpe alcaldesa. Las famosas cementeras de Ochagavía, que dejan casi cero veredas, solo el tránsito, yo creo que sus deslindes están en el bien nacional de uso público, y ahí están por años.

SR. CRISTOPHER KARAMANOFF: Y ahí están, por años.

SR. LEONEL CÁDIZ: Entonces, lo que yo le digo, director, la observación, creo que hay una cantidad de privados, que tienen actividades productivas, y ocupan por años, y se instalan, por el peso de su actividad, y nadie les dice nada, en el bien nacional de uso público. Y teniendo efectos sobre la infraestructura, como por ejemplo no dejar el paso peatonal, yo creo que hay que revisarlo, le pongo como ejemplos las cementeras. Uno cuando mira el camino, dice, mire, claramente aquí estas personas se tomaron la vía peatonal.

SR. CRISTOPHER KARAMANOFF: Pero eso, concejal, para aclarar un poco, no va relacionado con esto. Eso es de inspección.

SR. LEONEL CÁDIZ: Sí, yo sé que no va relacionado ¿cómo se les requiere?

SR. CRISTOPHER KARAMANOFF: Un caso, donde se ocupara la metodología que estamos estableciendo en este articulado, es por ejemplo, en el mismo proyecto de EFE, hubiera requerido, voy a poner un ejemplo, en el bandejon central de Portales oriente, instalar alguna infraestructura para albergar su funcionamiento, y que sea, y que tenga alguna pasarela, o alguna infraestructura prospectiva, algún ascensor por ejemplo, eso hubiera tenido que pagar el derecho municipal, el que estamos incorporando ahora, porque está estableciendo de forma permanente una ocupación en el bien nacional de uso público, y a nivel de suelo, cosa que hoy día no se puede cobrar. Lo otro son acciones ilegales, que representan los particulares, y obviamente deben ser fiscalizados, y retirados en des infracción, tienen que ser demolidos, y así lo hemos procedido, muchas veces ustedes ven cuando la gente, los conjuntos habitacionales se toman esta diagonal, de las esquinas, y la cierran, y generan una esquina completa, octogonal, eso también, nosotros constantemente, lo denuncia, lo fiscalizamos, y la persona, la citamos al juzgado, y antes de que lo demuelan, la misma persona lo que hace es restituir el bien nacional de uso público. Ya. Se agrega ese no más, solo lo negrito que está, es exactamente igual. En el título ocho, sobre los derechos relativos a urbanización y edificación, estoy todavía en la segunda hoja, uno dice, modificar el artículo veintidós, sobre derechos municipales, por certificados, de tal forma de incorporar una nota con la exención de esto, para los requeridos por las distintas direcciones y unidades municipales, además del Ministerio de Bienes Nacionales y organismos subalternos, conforme lo establece la norma de coordinación, entre los distintos órganos de la administración del Estado, como pudieran ser los procesos de desafectación de bienes nacionales entre otros. Lo único que estamos haciendo acá, es, estableciendo una condición de excepción, para ir en exención, para algunos servicios públicos que hoy día están regulados por ley, en el caso de por ejemplo, de bienes nacionales, hemos tenido

muchos problemas, porque me han pedido hartos certificados, y nosotros se los estamos constantemente cobrando, y hoy día existe una norma, que está tratando de promover también, la regularización de la pequeña propiedad raíz, bajo otros ciertos preceptos, y hay un certificado que incluso es especial para ellos. Entonces no lo puedo establecer con gratuidad. Y lo otro es una condición también de que el municipio constantemente lo está requiriendo a la Dirección de Obras, nosotros como Dirección de Obras tenemos algunos pronunciamientos jurídicos que avalan esta condición, pero sería importante también dejarlo regulado en nuestra ordenanza local. Sí, existe, mil seiscientos y tantos pesos, antes se reajustaba mes a mes, después cada tres meses y ahora se reajusta más o menos tres veces al mes, sí, exactamente, ya. En el título decimo, sobre derechos varios, estamos solicitando modificar el texto y monto del ítem doce, punto uno, del artículo veintiséis, sobre rellenos de pozos particulares, modificando la metodología de cobros, según se detalla a continuación. Aquí teníamos muchos problemas, porque en la etapa de los pozos lastreros principalmente, es súper claro cómo se tiene que cobrar, respecto de la extracción, pero después de la extracción viene el plan de abandono, y el plan de abandono incorpora un relleno a nivel de piso, y sobre esa condición cada empresa tenía una metodología distinta, y muchas veces no se podía cobrar correctamente, ya, lo que estamos haciendo es cambiar una situación de la forma de pago, manteniendo el mismo derecho municipal que teníamos hasta ahora, entonces lo que estamos indicando, como se debe decir, en la última parte, es que la forma de pago, se hará mediante vía de una declaración escrita mensual, firmada por el contribuyente, acreditando con facturas, boletas, guías de despachos u otros documentos civil o mercantil, referidas al mes anterior, que certifique el relleno efectivo, generado para la recepción de material, el contribuyente deberá declarar y pagar este derecho, entre los diez días del mes siguiente en que se efectuó la recepción del material, la municipalidad se reserva el derecho de revisar la contabilidad del contribuyente y hará los ajustes necesarios si hubiere alguna diferencia en las operaciones declaradas ¿qué sucedía hoy día? Hoy día, por ejemplo, una empresa, que recibía un material, cobraba por camión, y el camión puede tener diez metros cúbicos o veinte, y adentro realmente tenía cinco, entonces cuando me generaba una guía de despacho, con respecto al camión que salió o entró a la planta, respecto del material que depositó, no me cuadraban las cosas, entonces hoy día va a tener que acreditar, bajo esos preceptos obviamente, el material efectivo, que se está depositando, ese es el alcance que estamos estableciendo en esta situación.

SRA. AMPARO GARCÍA: ¿Puedo consultar sobre eso? Dice que la municipalidad se reserva el derecho de solicitar la contabilidad. Usted como director de Obras qué lo faculta, perdone la palabra, perdone la insolencia de lo que le estoy diciendo ¿por qué?

SR. CRISTOPHER KARAMANOFF: Porque hay un sistema, concejala, que es el SNIFA, está en el sistema de evaluación ambiental, y que establece el seguimiento, donde ahí están todos estos antecedentes resguardados también. De hecho, hace poco tiempo atrás, hice un contraste entre la empresa MOLYMET y la empresa Lepanto, respecto de lo que ellos declaraban en su contabilidad, como camiones despachados, la cantidad de material y la cantidad de material que estaba recibiendo, y ahí pudimos generar los cuadros correspondiente.

SRA. AMPARO GARCÍA: No, por eso le pido que me disculpe la insolencia y la ignorancia de eso, porque no sabía que tenía el municipio el derecho de solicitar aquello que es tan, me imaginé de impuestos internos.

SR. CRISTOPHER KARAMANOFF: No, no, es a la misma empresa, es para clarificar si existiera alguna discordancia entre los antecedentes, eso son, como les decía, concejales y alcaldesa, los derechos municipales que estamos tratando de precisar y adecuar, principalmente, metodologías de pago, algunas condiciones de exención, y otras, respecto del procedimiento de cobro, ya.

SR. LUÍS NAVARRO: ¿En qué ordenanza están los derechos de cobro por metro cubico?

SR. CRISTOPHER KARAMANOFF: Eso está en esta misma ordenanza, y no se han modificado, no, no se van a modificar, porque obviamente el plan de abandono, que establece la aprobación por parte de la DOH, y la SEREMI MOP, y este protocolo de acuerdo, que viene a continuación también, establecen obviamente un modelo de proyecto,

que va relacionado también con esos derechos municipales. Por tanto, obviamente, si los alteramos nosotros, y lo subimos, podemos perjudicar todo el encausamiento, y la temática de extracción de áridos y medioambiental que queremos desarrollar en el río, y no es la idea, a diferencia también que si los bajamos, les estaríamos haciendo favor al que va a extraer, y realmente estaríamos perjudicando al municipio, por lo tanto definimos mantenerlo tal cual fue la planificación de ese proyecto, por supuesto. La extracción de áridos la autoriza la Dirección de Obras Hidráulicas, a través de la validación de su proyecto, y de acuerdo al volumen, es decir, que si tiene más de cincuenta mil metros cúbicos, además requiere una declaración de impacto ambiental.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Debiera ser estudio.

SR. CRISTOPHER KARAMANOFF: No, declaración. Depende de la envergadura.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Debiera ser.

SR. LEONEL CÁDIZ: En el uso del subsuelo, en terrenos privados ¿se nos pagan derechos?

SR. CRISTOPHER KARAMANOFF: No, porque ese es terreno particular.

SR. LEONEL CÁDIZ: Sea extracción minera, o áridos.

SR. CRISTOPHER KARAMANOFF: La extracción minera tiene un cobro que es distinto, tiene una normativa regulada por el SERNAGEOMIN, por el código minero, y son situaciones que son totalmente distintas, de las ocupaciones de bien nacional, en las extracciones de áridos, tienen cobros distintos, metodologías distintas.

SR. LEONEL CÁDIZ: De la extracción minera ¿nosotros como municipio no percibimos pagos de derechos, de ningún tipo?

SR. CRISTOPHER KARAMANOFF: No, solamente por la patente, que se pudiera establecer respecto de la infraestructura necesaria para realizar la actividad, por ejemplo, a raíz de la actividad minera, se requiriera una oficina técnica, o alguna planta procesadora, o algo por el estilo, eso va a requerir una patente también.

SR. LEONEL CÁDIZ: Director, usted sabe a qué me dirijo yo, me dirijo al hecho de que hay planteles, instalaciones, que tienen en la legalidad, patente minera, y en realidad nunca les ha salido alguna pepita de oro, lo que hacen por años extraer áridos, y nosotros percibimos derechos por áridos, pero este señor como le dice al Estado, en todas sus instancias, que es minero, y saca áridos, no percibimos derechos ¿estoy en lo correcto o no?

SR. CRISTOPHER KARAMANOFF: Parcialmente, por qué, efectivamente eso sucedía en alguna oportunidad, de hecho la única condición que estábamos con esa situación, era la planta del señor Bravo, instalada en el río, nosotros efectuamos una denuncia a SERNAGEOMIN, y ellos clausuraron esa actividad, de hecho hay un procedimiento también, si no me equivoco, también está con el Consejo de Defensa del Estado ahí. Porque generaba un engaño. Sin embargo, hoy día, el modelo de negocio de las pertenencias mineras no es ese, el modelo de negocios es comprar o gravar pertenencias mineras, esperar que un particular se instale a construir un proyecto de edificación, y cuando quiera construirlo, paralice y negocien, eso es el modelo de negocios, ya. Otro caso, como el que me comentaba concejal, no conozco, a excepción del que teníamos en el río, que acá el director de Control lo puede explicar también, hemos estado, yo creo que años tratando de sacarlo de ahí, pero estamos en esa instancia.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Gaete tiene la palabra.

SR. JAVIER GAETE: Gracias, sí, quería hacer una consulta, si dentro del presupuesto para el próximo año está incluido la adquisición de equipamiento para la fiscalización en la extracción de áridos, nosotros como concejalía, nos dirigimos a través de oficio, a la

Dirección de Obras para saber sobre el procedimiento de fiscalización en la extracción, y dentro de la respuesta, mediante oficio también, habían, nos contaban que hay herramientas que no posee el Departamento de Fiscalización.

SRA. NORA CUEVAS: Sin dudas, incluso hablamos con el alcalde de Buín, para ver la factibilidad, y también lo hemos hablado a nivel de ministerio, para ver qué ayuda nos podrían dar para poder modernizar un poco el sistema, si en realidad estamos del año, bien antiguos nuestros métodos, con pocos inspectores, con una camioneta. O sea, hoy día, quién está siendo muy formal en la fiscalización, es la SEREMI, nos tiene súper controlados, por eso que nosotros hablamos por la factibilidad del dron, es uno de lo que nosotros, fue la primera aplicación para controlar el acceso al río, pero el tema del pesaje, los pórticos, y todo eso, es un tema que ya lo hablamos con, y que tenemos pendiente con el nuevo ministro de Obras, así que ojala que nos resulte, y yo creo que eso tiene que ser con el alcalde también, de Buin, ya que ambos, bueno, nosotros tenemos un poco más ordenado acá, en todo caso, pero sí está considerado concejal, como gran tema. Porque esos son ingresos también, y lo malo, a lo mejor, es que no tenemos mucho que extraer hoy día, pero hay mucha gente que lucra con el río, porque van a botar sin control, y con los drones ya estaríamos en otra parada, digamos, en cuanto a la fiscalización también.

(SE PRODUCE UNA INTERVENCIÓN SIMULTANEA EN EL CONCEJO, QUE LO HACE SER INTELIGIBLE, YA QUE ADEMÁS NO SE ESTÁN OCUPANDO LOS MICROFONOS)

SR. CRISTOPHER KARAMANOFF: Recordar alcaldesa, es que hay que verlo, porque el protocolo de acuerdo, una de las cosas importantes que tiene, es que genera la conformación de una comisión de vigilancia, y esa comisión de vigilancia está compuesta, por supuesto, por personal municipal, de ambas comunas, de hecho yo mandé y emané un oficio dirigido al alcalde de la comuna de Buin, para que nombrara a sus representantes, está conformado por la SEREMI MOP, por personal de la DGA, de la DOH y más importante que eso, en los procesos de extracción de áridos también, por el Instituto Nacional de Hidráulica, al que se quiere incorporar, para ver y validar las topografías de autocontrol, que se vayan generando constantemente, en el proceso que se vaya a llevar respecto del plan de abandono. Y que obviamente nos va a establecer una extracción ordenada en el tiempo, y de acuerdo a la planificación que va establecer su resolución de calificación ambiental.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, votamos entonces por este punto B. Votación, se aprueba.

ACUERDO N° 1.142-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar Modificación Ordenanza N° 13, sobre Derechos Municipales:

- a) Dirección de Rentas, según Oficio Interno N° 2.232, del 18 de octubre de 2019.
- b) Dirección de Obras, según Oficio Interno N° 1.956/2019, del 25 de octubre de 2019. “.-

SRA. NORA CUEVAS: Y el último punto de la tabla es:

4.- Aprobación de incorporación de la Organización Mapuche “Asociación Indígena Nehuentuain”, al Padrón de Organizaciones Habilitadas para Participar en el Proceso Eleccionario para el Período 2020-2024 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, según lo estipulado en el

artículo 13° del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de San Bernardo (COSOC).

SRA. NORA CUEVAS: Expone nuestro Secretario Municipal.

SR. NELSON ORDENES: Buenas tardes concejales, efectivamente tenemos ingresado en el municipio, en específico, en nuestra Secretaría Municipal, un ingreso, de una carta, de la entidad denominada Asociación Indígena Nehuentuain, y efectivamente la presentación está enmarcada dentro del artículo trece del reglamento vigente, en el período electoral, el cual establece que existe un período de reclamo, de algunas entidades que, habiendo tenido conocimiento del padrón, que se votó el quince de octubre, tenga elemento que prueben que estaba constituida, y tiene que estar integrada en el padrón, efectivamente acompaña un certificado de, que en este caso lo constituye como organización de interés público, y por lo tanto correspondería que el Concejo Municipal la vote, en el sentido de aprobar la incorporación al padrón, para el próximo período, que estamos en desarrollo, para las elecciones del COSOC.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Queda claro? A pesar de que esta misma organización era parte del COSOC anterior, y se retiró sin ni siquiera una carta de renuncia. De verdad, sí, por supuesto.

SR. LEONEL CÁDIZ: Bueno, yo también quería consultar, si era un mecanismo. Porque primero, para expresar las voluntades cualquier organización que tenga su personalidad jurídica al día, puede participar del proceso COSOC, entonces si es así, yo no tengo problemas. Menos si es una organización que representa a los pueblos originarios, o sea, de entrada ningún problema. Ahí me quedó la duda con el Secretario Municipal, cuando dice, como corresponde, porque lo que nosotros, lo que debíamos es tener claro si es un mecanismo, si es nuestra facultad. Porque cuando yo veo la tabla del concejo, claro, debe haber mucha organización social, con personalidad jurídica antigua, del Ministerio de Justicia, y que no necesariamente está aquí en la Secretaría Municipal, y podría decirnos, oye, yo tengo personalidad jurídica, la tengo al día, y no estoy en su listado. Entonces mi pregunta, el pero, es estamos aprobando que esta organización entre, que yo no tengo problemas, o un mecanismo, que el concejo tenga la facultad de hacerlo, y alguien pueda decir, mira, hay que tener personalidad jurídica, no sé por qué no estoy en el padrón de elección del COSOC, pero aquí está al día, y por tanto estoy en igualdad jurídica, con otros que sí pueden elegir o elegirse. Esa es mi duda.

SR. NELSON ORDENES: Por eso que el artículo trece establece, el procedimiento de reclamos, que dura siete días, respecto del padrón que se había aprobado. En ese sentido existe la posibilidad entonces de que cualquier entidad, que mirando el padrón, encuentre que no está, reclame. Y en ese sentido, lo que estamos nosotros haciendo, que funcione el procedimiento de reclamos, y es lo que estamos aprobando ahora.

SR. LEONEL CÁDIZ: ¿Y eso va al concejo?

SR. NELSON ORDENES: Sí, eso está dentro del reglamento.

SR. ROBERTO SOTO: Secretario, efectivamente, me parece bien que una organización, que haya presentada una solicitud de incorporación, que defienda a nuestras etnias y pueblos originarios, podamos incorporarlas al padrón, en eso no tengo ningún problema, el tema es que ¿cuándo termina el plazo? Para que puedan aquellas organizaciones que no fueron incorporadas, o aprobadas en el padrón, quiero señalar que hubo una discusión bien, digamos extensa sobre el padrón, donde hubo, digamos, hubo que dirimir, porque hubo varias observaciones respecto al padrón ¿cuándo termina el plazo? Porque usted se refiere al artículo trece, pero lo que usted señala, le quiero hacer una corrección, para que usted me diga, porque habla del artículo trece, cuando se publica el padrón, no cuando se aprueba en el concejo, entonces cuál es el plazo para que las organizaciones que no están contempladas en este padrón, puedan apelar y pedir su incorporación, para que puedan participar en este proceso, que están, hoy día es mucho más relevante que ayer, porque lo que nos está diciendo la ciudadanía hoy día, es que las organizaciones de la sociedad civil son las de sin

finés de lucro, porque nos está diciendo la gente que quiere participar, quiere opinar, quiere ser escuchada, y esta es una gran instancia para que la gente participe, sea escuchada, y lo que hoy día estamos viviendo tiene que ver con una solicitud que va desde abajo hacia arriba, y no de arriba hacia abajo. Entonces la pregunta es ¿cuándo termina el plazo? Y le hago la corrección, no es cuando aprueba el concejo, sino que cuando se hace público el padrón, para que aquellas organizaciones que no fueron consideradas, puedan apelar, y puedan solicitar su incorporación, que cumplan los requisitos.

SR. NELSON ORDENES: La respuesta sería que se hizo público el padrón el día dieciséis de octubre, luego de haberse aprobado el concejo el día quince. Así estaba en el reglamento, y de ahí había siete días de plazo para reclamar. Ese día terminaba el día veintitrés de octubre, el último día se recibió, por lo demás, este reclamo.

SRA. NORA CUEVAS: Estamos claros entonces.

SR. ROBERTO SOTO: ¿Usted me dice que ya nadie más puede reclamar? Porque estaría fuera de plazo.

SR. NELSON ORDENES: Sí.

SR. ROBERTO SOTO: ¿Y cuándo ingresó esta solicitud?

SR. NELSON ORDENES: El día veintitrés, el último día, el veintitrés.

SR. ROBERTO SOTO: No encuentro la solicitud, pero yo quiero plantear a este concejo, ya que una parte de este proceso, especialmente la que corresponde a la aprobación del padrón, vuelvo a decir, se realizó presidenta con muchas observaciones, tengo que decirlo, porque eso está en el acta. Creo que ahora, y estoy planteando, y hago también observación sobre el proceso, digamos de apelación, digamos, que no sé si todos lo tenían claro los concejales, si no lo teníamos claro o sí lo teníamos claro, que nos podamos pronunciar, no sé si ese proceso se puede extender, a propósito de lo que dice el concejal Cádiz, que hay organizaciones antiguas que tiene, cumplen los requisitos, y que a lo mejor también quedaron afuera, yo no sé si es posible extender por una semana más el proceso, para que aquellos que no fueron incorporados, y aquellos que no se informaron oportunamente, puedan solicitar, y que sea acuerdo de este concejo, para que no haya, digamos, ninguna información difusa, y haya claridad sobre algo tan importante, para que todos los que quieran participar puedan hacerlo.

SR. NELSON ORDENES: Yo entiendo que nosotros estamos en un proceso de desarrollo de las elecciones, que tiene por objeto final que el COSOC se constituya, en este caso, antes de que termine la vigencia del COSOC que hoy día está rigiendo, en ese sentido la fecha límite y máxima sería el mes de enero del año dos mil veinte, ahí termina el proceso de funcionamiento del COSOC actual, por lo tanto nosotros debemos de resguardar de que el proceso de elecciones suceda antes de que deje de funcionar el anterior, por lo tanto, el cronograma de acciones que había estaba diseñado de tal manera, de llegar a la elección el día doce de diciembre, es decir, los dos hitos importantes, que es la inscripción de candidaturas, en este caso de las funcionales, territoriales y de interés público, vence el día catorce de noviembre, y la elección se espera realizarla el día catorce de diciembre, por lo tanto, en lo que acordamos la vez anterior era que se aprobaba el padrón de acuerdo al corte que se hizo el once de octubre, porque así lo establece el reglamento, que habíamos nosotros coordinado con ustedes, y por lo tanto el cronograma nace de ahí, por lo tanto, en ese sentido estaba considerado, insisto de nuevo, el periodo de siete días que vencía el día veintitrés de octubre.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, acogiendo la única solicitud que llegó en el día tope, entregada la información. Yo creo que está claro, la idea es incorporarlos, como dice el reglamento, y los llamo a votar por esta incorporación de este representante de la Comunidad Indígena Nehuentuáin. Aprobamos, terminamos.

ACUERDO N°1.143 -19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la incorporación de la Organización Mapuche “Asociación Indígena Nehuentuain”, al Padrón de Organizaciones Habilitadas para Participar en el Proceso Eleccionario para el Período 2020-2024 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, según lo estipulado en el artículo 13° del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de San Bernardo (COSOC). “.-

SR. NELSON ORDENES: En todo caso concejal Soto, vamos a redoblar los esfuerzos, con el objeto de hacer la mayor publicidad al respecto, para el desarrollo total del evento, es evidente el hecho de que estamos en esta situación complicada, de hecho hemos redoblado los esfuerzos con la señora Dina, respecto de la ubicación de los lugares que son de público utilización, los consultorios, las escuelas. Con el objeto de que se produzca la masificación de este proceso, por lo demás el mismo COSOC, hemos tenido la intención de hacer la masificación del proceso, y de hecho, le puedo informar que hemos tenido en estos días, constantes preguntas respecto del proceso en general y cómo funciona, en ese sentido, vuelvo a decir, la Secretaría Municipal, en conjunto también con Organizaciones Comunitarias, estamos en pos de que el proceso funcione.

SR. LEONEL CÁDIZ: Voy a poner un ejemplo imaginario, si la elección del COSOC hubiese sido de fecha el lunes pasado, a lo mejor hubiésemos modificado el calendario o no, entonces, lo hago sin ninguna solicitud en la mano, solo atendiendo la reflexión del concejal Soto. Yo creo que igual se puede revisar en la unidad jurídica, si efectivamente hay una posibilidad de mover este calendario de elecciones, porque, no solo por las reclamaciones, sino porque eventualmente, ya sabemos que pueden haber circunstancias en las cuales estemos obligados a modificarlas.

SRA. NORA CUEVAS: Sí, pero hasta el momento, no nos anticipemos a los hechos, yo creo que si hay posibilidad de modificarlo lo podemos hacer, si es que la ley lo permite, ya, pero, en todo caso, lo que si yo pedí, bastante difusión de todo este proceso, y créanme que la gente que tiene interés viene, los que no tienen interés, no están ni ahí con el COSOC, y esa es la verdad. Concejal Soto tiene la palabra.

SR. ROBERTO SOTO: Presidenta, me quiero referir a otro tema, sé que estamos fuera de concejo, usted se refirió a que.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Terminamos?

SR. ROBERTO SOTO: ¿Puedo plantear un tema que es distinto?

SRA. NORA CUEVAS: Tengo que terminar el concejo, porque es un concejo extraordinario, levantamos la sesión.

Siendo las 12:47 hora, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCÍA SALDIAS

SR. LEONEL CÁDIZ SOTO

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

**NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA**

**NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**